

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN TÉCNICO / ECONÓMICO AI-ADQ-009/2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN TÉCNICO / ECONÓMICO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-009/2019
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLOGICO INFECCIOSOS
PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSEDEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS CC. LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. EL CONTADOR PÚBLICO JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, INGENIERO SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LICENCIADO JESÚS MENDIETA GARCÍA, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE; ABOGADO NARCISO PEÑA JACOBO, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.AI-ADQ-009/2019; SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES; SE PROCEDIÓ CON EL ANÁLISIS TÉCNICO, Y DE ACUERDO AL MEMORANDUM RESPECTIVO EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86, 87, 95 Y 100 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 4, 5 Y 6 DE LA INVITACIÓN. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA CONVOCANTE, DETERMINA LO SIGUIENTE: ----

	PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V.							
CONCEPTO	CANT	PARTIDA						
2	PART							
ACEPTADO:	7	DE LA 1 A LA 7						
NO COTIZA:	0							
NO CUMPLE:	0							

		DEPÓSITO ECOLÓGICO AMBIENTAL, S.A.DE C.V.
CONCEPTO	CANT PART	PARTIDA
ACEPTADO:	7	DE LA 1 A LA 7
NO COTIZA:	0	
NO CUMPLE:	0	

		SERVICIOS PROFESIONALES ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.
CONCEPTO	CANT	PARTIDA
	PART	
ACEPTADO:	7	DE LA 1 A LA 7
NO COTIZA:	0	
NO CUMPLE:	0	





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN TÉCNICO / ECONÓMICO AI-ADQ-009/2019

PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V.

Partida	Unidad	Domicilio	Frecuencia	Total Anual de Servicios	KG EN SERVICIO BASE	COSTO DEL SERVICIO BASE	KG ADICIONALES	COSTO KG ADICIONAL	IMPORTE	Estimado Anual en KG
1	SEMEFO PUEBLA	PROLONGACIÓNDE LA AVENIDA ONCE SUR NÚMERO 11906, COLONIA GUADALUPE HIDALGO, PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL CON INCIO EN EL MES DE ENERO	52	30	1,450.00	2,000.00	19.08	113,560.00	3,560
2	ANFITEATRO ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA INTERIOR A HUAJUAPAN DE LEÓN - PUEBLA BARRIO LAS PALMA TERCERA SECCIÓN S/N CP 74949	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,698.00	50.00	19.08	19,746.00	90
3	ANFITEATRO CHIGNAUAFAN	BOULEBARD EMILIANO ZAPATA S/N PANTEÓN MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUE. CP. 73300	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,060.00	50.00	19.08	17,194.00	90
4	ANFITEATRO IZUCAR DE MATAMOROS	CALLE HERCULANO SANCHEZ S/N COLONIA CENTRO IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. CP. 74400	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	3,190.00	50.00	19.08	13,714.00	90
5	ANFITEATRO TECAMACHALCO	AVENIDA GUERRERO S/N BARRIO SAN SEBASTIAN, TECAMACHALCO, PUE. CP. 75480	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	2,688.00	50.00	19.08	11,706.00	90
6	ANFITEATRO TEPEACA	CALLE 17 ORIENTE Y AVENIDA COLON S/N BARRIO SANTUARIO, TEPEACA, PUE. CP. 75200	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	2,320.00	50.00	19.08	10,234.00	90
7	ANFITEATRO TEZIUTLAN	CALLE DEL PANTEÓN S/N COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUE. CP. 73800	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,988.00	50.00	19.08	20,906.00	90
	TOTAL	DE SERVICIOS REQUER	IDOS	76			2,300		207,060.00	4,100

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SIENDO LAS 10:30 HRS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

POR LA CONTRATANTE, CONVOCANTE Y CONTRALORIA

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ

C.P. JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS

ING. SERGIO JUAREZ RAMIREZ

LIC. JESUS MENDIETA GARCÍA

LIC. NARCISO PEÑA JACOBO

----- FIN DE TEXTO--

Página 2 de 2



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-009/2019
REFERENTE AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA CIÚDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS 12:10 HORAS CON DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SE REUNIERON LOS CC. LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C.P. JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDÁMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LIC. JESÚS MENDIETA GARCÍA, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE; ABOG. NARCISO PEÑA JACOBO, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA ESTO CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-009/2019, REFERENTE AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 88, 95 Y 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISIQIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 96, 101, 104, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 6.1 DE LA INVITACIÓN. CONFORME A LOS SIGUIENTES:-----

------ HECHOS -----

- 3.- EL 06 DE FEBRERO DE 2019, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EMITE LA INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-009/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

A



NO.	PROVEEDORES
1	PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS S.A. DE C.V.
3	DEPOSITO ECOLOGICO AMBIENTAL S.A. DE C.V.

5.- EL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 FRACCIÓN III, 87,95 Y 99 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE REALIZÓ EL DICTAMEN RESPECTIVO Y EN EL QUE SE INCLUYE EL CUADRO COMPARATIVO Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓM CO DE PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONCLUYÓ QUE EL PROVEEDOR: PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, POR LA CANTIDAD DE \$ 207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO POR LO QUE ESTA CONVOCANTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LAS SIGUIENTES:

------ CONSIDERACIONES ------

ARTÍCULO 108.-LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTIDADES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÉN DESTINADOS.

ARTÍCULO 60.- LA PRESUPUESTACIÓN Y EL GASTO PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE SUJETARÁN, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL DE



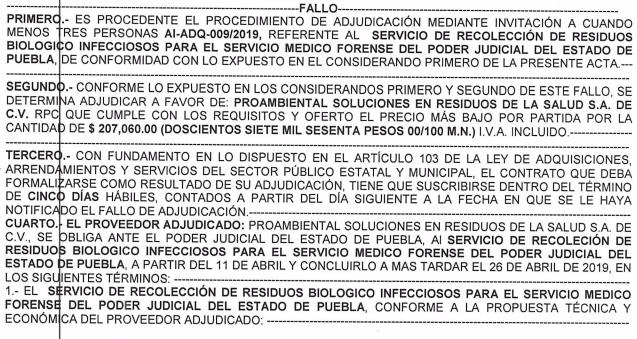
PRESUPŲESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL ÁMBITO ESTATALO MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA.-----ARTÍCULO 100.- LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SÓLO PODRÁ SER REALIZADO POR LA SECRETARÍA, POR EL COMITÉ MUNICIPAL O, A FALTA DE ÉSTE, POR LA INSTANCIA COMPETENTE A NIVEL MUNICIPAL, DEBIENDO SUJETARSE A LO SIGUIENTE: -----I.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, PARA LO CUAL LA APERTURA DE LOS SOBRES PODRÁ HACERSE SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INTERESADA Y AL DELEGADO DE LA SEDECAP EN LA SECRETARÍA O AL COMISARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL O AL CONTRALOR MUNICIPAL, EN SU CASO; ------II. PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE III. EN LAS INVITACIONES SE INDICARÁN, COMO MÍNIMO, LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIÓS REQUERIDOS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO CONDICIONES DE PAGO; ------IV. LOS FLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN, ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPUESTA; ------______ V. EL CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL DEL PROCEDIMIENTO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE ESTA LEY; ------VI. CONCLUIDO EL CONCURSO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO QUE DEBERÁ VII. A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y LOS ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES. ---ARTÍCULO 103.- LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, DEBERÁN APEGARSE ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN ESTA LEY, A LA NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO EMITA LA SECRÉTARÍA Y SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR, SALVO QUE LA ADJUDICANTE CONSIDERE INDISPENSABLE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PREPARATORIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, EN CUYO CASO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO DEBERÁ LLEVARSE A CABO UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES. CONTADOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA A QUE SE REFIERE LA PRIMERA PARTE DE ESTE ARTÍCULO.-----LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. --SEGUNDO .- DE LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS, SE ADVIERTE QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: -----

- REQUISICIÓN RESPECTIVA DE LA CONTRATANTE, QUE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA MEDIANTE MEMORÁNDUM DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIO. --------
- PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE CONTENGA LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAZO Y LUGAR DE
- CUADRO COMPARATIVO, SE REALIZARÁ UNA VEZ CUMPLIDO CON EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS Y SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA MISMAS. -------
- SE ADJUDICARÁ CONTRATO A LA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES Y PRECIO BAJO. ----

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE TALES ELEMENTOS SE HICIERON CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----------------TERCERQ .- EN ESE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR.-----POR LO ÁNTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 53, 60, 100 Y 103 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE EMITE EL SIGUIENTE:-------

Página3|6

FALLO AI-ADQ-009/2019



PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA	TOTAL ANUAL DE LOS SERVICIOS	KG EN SERVICIO BASE	COSTO DEL SERVICIO BASE	KG ADICIONALES	COSTO KG ADICIONAL	IMPORTE	ESTIMADO ANUAL EN KG
1	SEMEFO PUEBLA	PROLONGACIÓNDE LA AVENIDA ONCE SUR NÚMERO 11906, COLONIA GUADALUPE HIDALGO, PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL CON INCIO EN EL MES DE ENERO	52	30	1,450.00	2,000.00	19.08	113,560.00	3,560
2	ANFITEATRO ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA INTERIOR A HUAJUAPAN DE LEÓN - PUEBLA BARRIO LAS PALMA TERCERA SECCIÓN S/N CP 74949	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,698.00	50.00	19.08	19,746.00	90
3 1	ANFITEATRO CHIGNAUAPAN	BOULEBARD EMILIANO ZAPATA S/N PANTEÓN MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUE. CP. 73300	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,060.00	50.00	19.08	17,194.00	90

M

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBL CA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICAL DEL ESTADO DE PUEBLA



FALLO AI-ADQ-009/2019

	тота	TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS					2,300		207,060.00	4,100
7	ANFITEATRO TEZIUTLAN	CALLE DEL PANTEÓN S/N COLONIA CENTRO, TEZIUTLAN, PUE. CP. 73800	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	4,988.00	50.00	19.08	20,906.00	90
6	ANFITEATRO TEPEACA	CALLE 17 ORIENTE Y AVENIDA COLON S/N BARRIO SANTUARIO, TEPEACA, PUE. CP. 75200	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	2,320.00	50.00	19.08	10,234.00	90
5	ANFITEATRO TECAMACHALCO	AVENIDA GUERRERO S/N BARRIO SAN SEBASTIAN, TECAMACHALCO, PUE. CP. 75480	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	2,688.00	50.00	19.08	11,706.00	90
4	ANFITEATRO IZUCAR DE MATAMOROS	CALLE HERCULANO SANCHEZ S/N COLONIA CENTRO IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. CP. 74400	MENSUAL CON INICIO EN MES DE SEPTIEMBRE	4	10	3,190.00	50.00	19.08	13,714.00	90

3.-LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

R.F.C.:PJ#740702BHA

DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

POR LA CONVOCANTE, CONTRATANTE Y CONTRALORÍA

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ

C.P. JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS

LIC. JESÚS MENDIETA GARCÍA

Página5|6

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



AI-ADQ-009/2019

LIC. NARCISO PEÑA JACOBO

POR LOS LICITANTES

PROAMBIENTAL SOLUCIONES EN RESIDUOS DE LA SALUD S.A. DE C.V.

SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS S.A. DE C.V.

DEPOSITO ECOLOGICO AMBIENTAL S.A. DE C.V.

And Spanish

------ FIN DE TEXTO ------